



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Depto. Planes y Programas.
11.05.09.

RESOLUCION EX. N° _____

408 - -

RANCAGUA,

13 Mayo 2009

VISTOS:

a) La Resolución N° 0243 de fecha 04 de Abril de 2003, por la cual se reinscribió al Contratista Sr. **CARLOS ALBERTO LUCERO DEGLANE**, Rut N° 6.437.281-5, en el Registro Nacional de Contratistas del Minvu, Rol 06-089

b) La solicitud presentada por el Contratista Sr. **CARLOS ALBERTO LUCERO DEGLANE**, de fecha 04 de Mayo del 2009, para su reinscripción en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU y los antecedentes que se acompañan.

d) El Informe Técnico de fecha 11 de Mayo del 2009.

e) El D.S. N° 127 (V. y U.) de 1977, Reglamento del Registro Nacional de Contratistas del MINVU y sus modificaciones posteriores.

f) El D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.

g) El D.S. N° 280 de fecha 02 de Noviembre del 2006, que nombra a la suscrita Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- REINSCRÍBASE al Contratista Sr. **CARLOS ALBERTO LUCERO DEGLANE**, Rut N° 6.437.281-5, Rol 06-089, en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU, en los siguientes Registros y Categorías:

A.1. VIVIENDAS

CUARTA CATEGORIA N° 152

A.2. EDIFICIOS QUE NO CONSTITUYEN
VIVIENDAS

CUARTA CATEGORIA N° 147

B.1. OBRAS VIALES

CUARTA CATEGORIA N° 154

B.2. OBRAS SANITARIAS

CUARTA CATEGORIA N° 126

2.- RATIFIQUESE por el Coordinador Nacional del Registro Nacional de Contratistas del Minvu.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE

MORIN CONTRERAS CONCHA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE O'HIGGINS

V/B° Asesor Jurídico

MCC/FDR/EQN/pcm.

DISTRIBUCION:

- Sr. Coordinador Nacional RENAC.
- Director SERVIU Región de O'Higgins
- Depto. Planes y Programas (2)
- Unidad Jurídica SEREMINVU Región de O'Higgins.
- Interesado.
- Archivo S.R.M.